Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	3
Contrato No:	202601939

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Edith Maria Gallardo García		
Identificación:	32860093		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	LESLY CUETO OVIEDO		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y CON TALENTOS EXCEPCIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL HACIA UN ENFOQUE INCLUSIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de diez (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202600374**	**Fecha de C.D.P.**	20/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202602807**	**Fecha del R.P.**	30/01/2026

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$34.200.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$34.200.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
30/01/2026	29/10/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$34.200.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$34.200.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$11.400-000**
Valor por ejecutar		**22.800.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$3.800.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**03**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 30 DE MARZO 2026 AL 29 DE ABRIL DEL 2026. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	En cumplimiento de la obligación contractual, durante el periodo de ejecución, correspondiente al mes de abril, se desarrolló actividad, de capacitación en normatividad y orientación para la elaboración del formato PIAR, y la implementación de ajustes razonables. La capacitación incluyó la caracterización de barreras para el aprendizaje, la implementación de estrategias pedagógicas y seguimiento, conforme a lo establecido en el decreto 1421. Esta actividad estuvo dirigida a un docente nuevo de la básica secundaria de la I.E Santa Verónica, 6 abril 2026. La actividad fue ejecutada con el propósito de fortalecer la práctica pedagógica, y favorecer la adecuada elaboración de los ajustes razonables, para los estudiantes con discapacidad. Evidencia Acta, https://drive.google.com/file/d/1kwBuwD_9ycDS-cPFPcHIuAi9L3clHtSp/view?usp=drive_link foto https://drive.google.com/file/d/1Oxgepo3KhX8vswkLe5CYVFIU2Pn6

	LBkT/view?usp=drive_link
2. Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	En la I.E San José de Saco, se realizó actividad, en la priorización de un caso del estudiante José Rafael Flórez, con discapacidad auditiva del grado 6", quien ha venido presentando inasistencias en las clases. Esta situación fue analizada con el fin de identificar las posibles barreras que están afectando su permanencia y participación en el entorno educativo, el día 23 de abril 2026, coordinación inició un proceso de seguimiento, estableciendo comunicación con la familia, para conocer las causas de las inasistencias del estudiante y brindarle las orientaciones necesarias, garantizando el derecho a la educación, este proceso se tendrá en cuenta para su seguimiento del mes de mayo 2026 Foto https://drive.google.com/file/d/1_cCqQdkv-gcY6MPPKDGmvKZf-qP6bvIi/view?usp=drive_link
3. Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	Durante los días 20 y 22 de abril del 2026. En la I.E de Santa Verónica, se dio inicio a la programación del talento Veronista. Esta actividad tuvo como propósito fomentar la participación activa de los estudiantes, permitiéndoles demostrar sus habilidades, destrezas y capacidades. En esta jornada se logró identificar diversos talentos, entre estos se destacó una estudiante del grado 11, con talento en el canto, quien a su vez fue reconocida por sus compañeros, docentes y el padre de familia, se denominó poseedora en talento excepcional, su talento será fortalecido y acompañado, para la programación del talento Veronista, que se llevará a cabo la primera semana del mes de mayo, culminando con la clausura de acuerdo con el cronograma establecido. Santa Verónica foto https://drive.google.com/file/d/1-UpuCnq-EIleCNlSJqelsx7yn2ZbWhVY/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1-UpuCnq-EIleCNlSJqelsx7yn2ZbWhVY/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1dGAMymZ6CaVpk9VEXVqSSmDUuYjITsb6/view?usp=drive_link
4. Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	Durante el mes de abril se desarrollaron acciones de sensibilización y ajustes metodológicos con enfoque inclusivo. En el marco de la conmemoración del día del Autismo, el 7 de abril 2026, en la I.E San José de Saco (sede pital) jornada tarde se realizó una actividad lúdica y pedagógica, evidenciándose la participación y motivación por la población estudiantil. Esta actividad, sumada a la observación en el aula de clase, a un estudiante con diagnóstico médico de Autismo del grado 6" jornada de la mañana, permitió orientar a 2 docentes en la implementación de estrategias pedagógicas basadas en el Diseño universal para el

	aprendizaje (DUA), garantizando que los objetivos de aprendizaje sean alcanzables para todos los estudiantes. Evidencia. Acta https://drive.google.com/file/d/177fsKXgB0BZC8NKsIv5kMUFbotCAfm5l/view?usp=drive_link Foto https://drive.google.com/file/d/1-guWNNawvBFQwBruJUkGJKeB2j3ufhZ1/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1YEiyDM1jM_ZhkafkR3K8ZUUQihCj4Kzx/view?usp=drive_link
5. Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	Durante el mes de abril se realizaron acompañamientos pedagógicos a docentes en las dos instituciones. En la fecha 6 de abril 2026, se brinda orientación a un docente del área de español de la básica de primaria de la I.E Santa Verónica. Con el propósito de fortalecer la implementación de estrategia para la eliminación de barreras en el aula, en aplicación de actividades flexibles, cómo trabajos de exposición con carteleras y dibujos. En el desarrollo de estas actividades, se busca flexibilizar contenidos y promover el apoyo entre los compañeros de la clase De igual forma, el día 21 de abril 2026, se brindaron orientaciones a 2 docentes de secundaria de los grados 6”1, 6”2 y un docente del grado 1” de primaria de la I.E San José de Saco, en la implementación de herramientas pedagógicas flexibles en los conceptos básicos del aprendizaje, se recomienda el aprendizaje multisensorial, adaptándose a sus necesidades individuales, como en el uso de recursos visuales. Se evidencio compromiso y sensibilización frente a la inclusión educativa. Evidencia Foto verónica - foto saco https://drive.google.com/file/d/1rqzDEeJTsLhSihZb9p2DN4V_btOj8DbV/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1BwFQu0uyR7nGDz_it4fiEKd2XmIJzlrE/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1gkB8sSIpwxDyYIDIzZpk-K7lU_epZgmO/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/12dFPWjyYI4sXuiQOKU-SN9ym046ssGKE/view?usp=drive_link Acta https://drive.google.com/file/d/1wCuwGNoZ8nNF5XkF0MFU5RKmyAx2GLdC/view?usp=drive_link
6. Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	Durante este proceso correspondiente al mes de abril, dando continuidad a las acciones del mes anterior, se evidenció el ausentismo de la estudiante con discapacidad visual, Marisol Villanueva del grado 10”, se realiza actividad abril l7 2026, acompañamiento visita domiciliaria, con el docente orientador y el docente profesional de FUNDA VE, llegando acuerdos con la familia de la estudiante, para la asistencia escolar. El propósito es garantizar el derecho de la educación inclusiva de la estudiante con discapacidad visual, mediante acciones de acompañamiento pedagógico, articulación familia, docentes en la implementación de los ajustes razonables que favorezcan su permanencia, participación y aprendizaje en el entorno escolar. Evidencia foto https://drive.google.com/file/d/1kTy8FDAo336RGfhJBIhSj7HY-

	TxdtxBX/view?usp=drive_link
7. Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	En el transcurso del mes de abril se desarrollaron acciones de intervención con familias mediante la implementación de encuentros. El 9 de abril 2026 en la I.E San José de Saco con la participación de 14 familias, en actividad escuela para padres, madres y cuidadores, en orientación a las acciones sobre los derechos de los estudiantes con discapacidad en la normatividad educativa inclusiva (decreto 1421 de 2017). De manera complementaria se realiza acompañamiento individual a 2 familia el 21 de abril en la I.E Saco sede pital jornada tarde, fortaleciendo los procesos de orientación e información de la implementación de ajustes, en las acciones de apoyo de los diferentes compromisos escolares para trabajar en casa. Evidencias Actas https://drive.google.com/file/d/1ZkU1A4gWLCyVxLLYdeFlNuJTVtQ7ayhs/view?usp=drive_link Listado https://drive.google.com/file/d/1H_Dsh2d610U6HHNn5ajYC6TT2QT00Tg7/view?usp=drive_link foto https://drive.google.com/file/d/1SL7Jswr273U-n1gd0zk6DqAsiih5KZRY/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1VZCjvwwFo1JsCORpiPJM53nZO_uXJGej/view?usp=drive_link
8. Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	En este periodo. En articulación la I.E San José de Saco y fundación Barco, se desarrollará una actividad institucional orientada al fortalecimiento del bienestar integral de la población estudiantil. Esta iniciativa se enfocará en la promoción de salud, la protección del entorno y el desarrollo social, se llevará a cabo en los espacios del cronograma institucional del año escolar 2026. Foto https://drive.google.com/file/d/1upgG9al3BEGnIIKDcBaa8aFFLdU_ksMy/view?usp=drive_link
9. Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	En el marco de este componente, el día 17 de abril 2026 se logró realizar conjuntamente con la fundación de Funda Ve, capacitación con 30 docentes de la I.E San José de saco y sus dos sedes, para la elaboración de los ajustes razonables (PIAR), para la población con discapacidad. Durante la jornada se abordaron estrategias pedagógicas inclusivas como el uso de materiales adaptados para los estudiantes con discapacidad visual y auditiva. Además, se orientó a los docentes en la eliminación de barreras que dificultan el aprendizaje, y fomentando prácticas educativas accesibles Evidencias Foto https://drive.google.com/file/d/16jle7RNzIcCb3DXLsFViusXQCVLPj5RX/view?usp=drive_link acta

	https://drive.google.com/file/d/1g-L0hW8hOAmVeYzPw6ow1H9C4O5KRxtY/view?usp=drive_link firma https://drive.google.com/file/d/1yC3rme-FqDOP4WH_595IlwRbQk6AP7iq/view?usp=drive_link
10. Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)	Durante el desarrollo de este proceso, entre los días 9 y 10 de abril 2026, se llevaron a cabo acciones en las dos Instituciones Educativas Santa Verónica y San José de saco, en cada una de las cuales se realizó la creación de un DRIVE institucional, con el fin de optimizar el almacenamiento, clasificación y acceso a los documentos relacionado con cada caso (PIAR, valoración pedagógica y seguimiento informe anual). Así mismo, se organizaron carpetas, garantizando un manejo ordenado y sistemático de la organización. Evidencia acta SACO https://drive.google.com/file/d/1du-tmYzrou4vP_aXiw47LHopZ2kyYkJg/view?usp=drive_link Foto https://drive.google.com/file/d/1vLhbIDm1Gnqwjrv90hWzk42XNvLP_O_l/view?usp=drive_link
11. Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato	Para dar cumplimiento a la obligación contractual de asumir los gastos que implica el desarrollo de las actividades del mes de abril 2026, se realizaron asumiendo los gastos propios requeridos para la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento oportuno y eficiente de las funciones asignadas. Esto incluyó los transportes para los desplazamientos entre el municipio asignado, juan de Acosta, así como los corregimientos I.E San José de Saco Y Santa Verónica, de igual manera el uso de herramientas tecnológicas (computador) para la elaboración de informes, materiales pedagógicos y recursos didácticos, para el cumplimiento del objeto contractual.
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	Durante el mes de abril se realizaron acciones adicionales. Entre estas, 14 de abril 2026 brindé apoyo en la I.E San Antonio de Piojó, en actividad prueba exploratoria de lectura, organizada por la secretaria de Educación. A sí mismo, participó activamente en la jornada virtual en seguimiento de casos de las diferentes instituciones Educativas convocada por secretaría de Educación el 17 de abril 2026 donde recibí orientaciones referentes para la atención de la población con discapacidad. Por otra parte, se realizaron ajustes a las actividades planificadas según las necesidades emergentes identificadas en el proceso, y se dio cumplimiento integral al objetivo contractual establecido. Evidencia fotos https://drive.google.com/file/d/1ofSBsifiHDnOZQ2oiCIvGn1lrUTyt9lW/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/19tpFy8HsAI4zkymG0RuA3XQJaGmhvDR0/view?usp=drive_link

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

LESLY CUETO OVIEDO quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9497990283-9499453786	19-01-2026-10-02-2026	$133.200_ 4.900=138.100
2	9499454023	20-03-2026	$517.400
3	9502535268	28-04-2026	$517.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		1.1.72.100

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 29 **días** del mes de **abril** de **2026**

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 55.220.221 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 32.860.093 de Piojó